



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

002-17

MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa,

02 ENE 2017

VISTO: el Memorandum N° 02-2017-GM de la Gerencia Municipal, sobre la designación de la **C.P.C. MARITZA REYNA BRAVO MAYTA** como Sub Gerente de Contabilidad y Recursos Humanos de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 20 inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que son atribuciones del Alcalde: "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza".

Que, dichas designaciones deben adecuarse a lo dispuesto en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90- PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276.

Que, estando el Memorandum N° 02-2017-GM de la Gerencia Municipal, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA MUNICIPAL Y LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-DESIGNAR a partir de la fecha en el cargo de confianza a la **C.P.C. MARITZA REYNA BRAVO MAYTA** como **SUB GERENTE DE CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD C.P. SANTA MARÍA DE HUACHIPA**, por los considerandos expuestos.

Artículo 2°.-Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 085-2016 de fecha 01 de Agosto del 2016.

Artículo 3°.-Encargar a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
LÓRGIO DAVID FRANCIA CARLOS
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde